



EXP-LUJ: 0000021/2020

Dirección General Económico Financiera

LUJAN, 26 de febrero de 2020

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N°004/2020, relacionada con la adquisición de materiales de construcción para la Dirección de Servicios Generales de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por DISPOSICIÓN DISPDGEF-LUJ: 005/20

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron dos (02) ofertas.

Que el miembro técnico ha tomado la intervención que le compete.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1.030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL ECONÓMICO FINANCIERA
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR a la firma: Cisilotto Hnos. S.A.C.I.F. e I. , los renglones 1, 2 y 3 de la Contratación Directa N° 004/2020, por un monto total de PESOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 82/100 (\$ 29.956,82).-

ARTÍCULO 2°.- El Sr. Gustavo Gerardi, recibirá en conformidad los materiales.-

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 11, Finalidad y Función 3.4 del Presupuesto vigente.



Dirección General Económico Financiera

EXP-LUJ: 0000021/2020

ARTICULO 4°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ:0000021/2020. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPDGEF-LUJ: 016/2020